I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000131

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 23 ENE. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/192/2015; el Ordinario N°1000/014/2015 del Fiscal; los Decretos Exentos Nº202/055/2013, Nº202/1172/2014 y N°202/1477/2014; el Decreto Alcaldicio N°201/913/2014; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/055/2013 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en la carta denuncia presentada por doña Carmen Sobarzo G., designándose nuevo fiscal mediante Decreto Alcaldicio N°201/913/2014.

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1172/2014 se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciadas por Ordinario N°702/460/2014, de la Jefa del Departamento de Licencias de Conducir, ampliado su plazo para investigar mediante Decreto Exento N°202/1477/2014.

D E C R E T O:

1. Acumúlese a la causa ordenada mediante Decreto Exento Nº202/055/2013, la instruída mediante Decreto Exento Nº202/1172/2014, por tratarse de hechos de igual naturaleza investigativa, la que se mantendrá en la fiscal designada doña Katia Eterovic Maggio.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Fiscal doña Katia Eterovic Maggio
Página Web.